

**RESOLUCIÓN 353-15-CONATEL-2006**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de LUIS ALFREDO GALVEZ CORREA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de LUIS ALFREDO GALVEZ CORREA. Las características técnicas del contrato son:

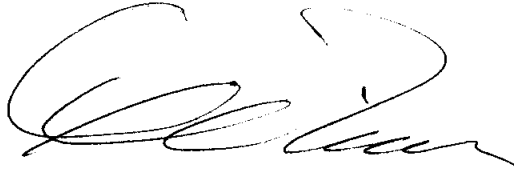
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
NOMBRE: GALVEZ CORREA LUIS ALFREDO									
Código SNT: 0741537			Dirección: HUAQUILLAS, MAYAICU ENTRE CARCHI Y PALTA						
Concesión ( X )					Renovación ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 38.46				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3- La estación fija, teóricamente sobrepasa los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento, la estación repetidora no sobrepasa dichos límites.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	474.72500	479.72500	12.50	12K5F1E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO	65.77	38.46
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNC0090	AZUAY	PUCARA	CERRO GUIRILLO			03°09'45.00"S	79°36'15.00"W	
2	SMO0028	EL ORO	HUAQUILLAS	MAYAICU ENTRE CARCHI Y PALTA			03°28'40.00"S	80°12'15.00"W	
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización		
1	AD36624	4-DIPOLOS	9		340		VERTICAL		
2	AY36625	YAGI	10		62.42		VERTICAL		
<b>ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )</b>									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo			
1	HCC5546	SNC0090	AD36624	20.00	1,319.27	MOTOROLA CDR-700			
<b>ESTACIONES FIJAS ( 1 )</b>									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo				
1	HCO5506	SMO0028	AY36625	20.00	MOTOROLA PRO-5100				

2006-FMT-1092

ESTACIONES PORTATILES ( 15 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO5507	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCO5508	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCO5509	4.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCO5510	4.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCO5511	4.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCO5512	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCO5513	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCO5514	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCO5520	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCO5521	4.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCO5522	4.00	MOTOROLA EP-450	12	HCO5523	4.00	MOTOROLA EP-450
13	HCO5524	4.00	MOTOROLA EP-450	14	HCO5525	4.00	MOTOROLA EP-450	15	HCO5526	4.00	MOTOROLA EP-450

Dado en Quito, 22 de Junio de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL